

Plan de Voluntariado



UTACA

Tener tiempo libre es una condición necesaria para ejercer la filantropía democrática. Que el tiempo libre sea un "lujo" quiere decir que se tiene en demasía, en una abundancia que hay que llenar, y el voluntariado ofrece una forma socialmente productiva y psicológicamente gratificante de hacerlo.

Helena Béjar - El mal samaritano

Contenido

Concepto y definición de voluntariado	4
Cartas de derechos y deberes de la persona voluntaria	5
Derechos de la persona voluntaria.....	5
Deberes de la persona voluntaria	5
Área de actuación y colectivos de atención	5
Principios básicos del plan estratégico	6
Marco normativo.....	7
Derecho Internacional	7
Legislación europea	7
Legislación estatal.....	7
Legislación autonómica	7
Otras normativas.....	7
Ciclo de gestión de las personas voluntarias	8
Fase 1: preparación y definición.....	8
Fase 2: acogida y orientación.....	8
Habilidades sociales	9
Formación específica	9
Fase 3: desarrollo	9
Organización.....	9
Comunicación	9
Participación	10
Seguimiento.....	10
Fase 4: reconocimiento.....	10
Fase 5: salida.....	10
Plan estratégico del voluntariado de UTACA	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos	11
Líneas estratégicas.....	11
Programas	11
Descripción de actuaciones por ámbitos de intervención y líneas estratégicas	12
Ámbito: Fortalecimiento institucional	12
Línea estratégica	12

Acciones.....	12
Línea estratégica	12
Acciones.....	12
Ámbito: Transversalidad en el territorio.....	13
Línea estratégica	13
Acciones.....	13
Ámbito: Conocimiento sobre el voluntariado. Formación e investigación.....	13
Línea estratégica	13
Acciones.....	13
Ámbito: Sensibilización y promoción.....	13
Línea estratégica	13
Acciones.....	13
El círculo virtuoso del voluntariado en la asociación unidad de tratamiento del alcohol y conductas adictivas “Luis Miguel Moras”	14

Concepto y definición de voluntariado

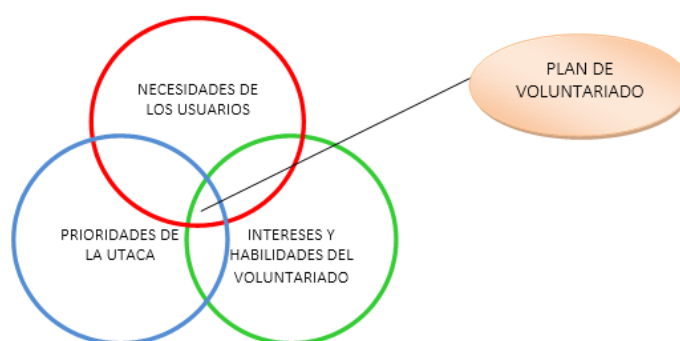
Consideramos el voluntariado como un movimiento que agrupa al conjunto de personas libremente adscritas a una organización sin ánimo de lucro, para la realización, en beneficio de las personas atendidas en tareas de carácter social.

Es una decisión que la persona toma de forma *reflexiva y responsable*, como forma de colaborar en el desarrollo de aquellas personas que son atendidas por nuestra asociación.

Supone un *compromiso* que se toma por iniciativa propia, *libremente*. Por ello, quedan fuera de este concepto las personas que realizan una acción sujeta a obligaciones legales. Por otro lado, el voluntariado se ejerce de forma *desinteresada*, no pudiendo considerarse voluntarios las personas que reciben un salario o gratificación.

En nuestra organización, el voluntariado se desarrolla en base a los criterios organizativos de la Asociación, es decir, tiene una cierta continuidad y un mínimo de organización. No se consideramos voluntariado las acciones realizadas de modo esporádico y aislado.

Voluntariado no es “*voluntarismo*” o “*amateurismo*”. Por ello todo voluntario recibirá la formación adecuada para el desarrollo de su labor y esto es responsabilidad de la organización y los profesionales de nuestra Asociación dada sus especiales características y el sector al que pertenecemos.



El voluntariado requiere un compromiso. Este compromiso del voluntario en muchas ocasiones figura por escrito, lo que algunos denominan “*contrato*”, en donde aparece el tiempo a dedicar, las tareas a desarrollar y la formación a recibir. Cuenta con una Carta de Derechos y Deberes del Voluntario en donde figuran los compromisos del voluntario y de la organización.

Cartas de derechos y deberes de la persona voluntaria

Derechos de la persona voluntaria

- Información, formación, orientación y apoyo
- Respeto a su libertad, dignidad, intimidad y creencias
- Participación activa en la organización
- Seguro contra riesgos de accidentes, enfermedad y daños y perjuicios a terceros
- Reembolso de gastos autorizados
- Acreditación identificativa
- Reconocimiento de su contribución
- Cesar su voluntariado en la entidad

Deberes de la persona voluntaria

- Cumplir compromisos adquiridos
- Confidencialidad
- Sin contraprestación material
- Responsabilidad
- Respeto de los derechos de destinatarios
- Instrucciones técnicas
- Uso debido de acreditaciones
- Cuidado de recursos

Área de actuación y colectivos de atención

Observando la realidad cercana podemos ver que las organizaciones de voluntariado están presentes y actúan en todos los campos de la acción social, cultural, educativa, medioambiental, socioeconómica...

Una característica común al conjunto de las organizaciones que desarrollan proyectos de voluntariado es su función de “termómetro social”. Nuestra Asociación trabaja con los síntomas derivados de problemas y necesidades sociales, tratando a través de sus programas dirigidos a las personas atendidas de ser un elemento de mediación entre las instituciones y la ciudadanía.

De acuerdo con los fines sociales contemplados en nuestros estatutos: Son fines principales de la Asociación:

Somos una organización que trabaja con personas en desventaja o dificultad social, centrando nuestra actividad en el tratamiento biopsicosocial del alcoholismo, tabaquismo, ludopatía y todo el espectro de adicciones conductuales.

Pretendemos dar una atención integral a las personas atendidas con el fin de promover la salud, autonomía personal e integración social. Para eso, les apoyamos con medidas de inserción social y laboral, con las ayudas necesarias que faciliten su incorporación a la sociedad, ayudándoles en el desarrollo de sus capacidades y competencias de manera suficiente para su crecimiento personal y la participación social; así como en la formulación de sus fines propios.

El cumplimiento de nuestros objetivos de atención integral también lleva centrar una especial dedicación al trabajo con grupos vulnerables tales como personas en situación de exclusión social,

población penal, mujeres víctimas de violencia de género y personas sin hogar; sin perjuicio de que el demandante proceda de cualquiera otra provincia, comunidad o país.

Así mismo, prestamos especial atención a la faceta docente en nuestra Asociación; dirigida a capacitar a futuros profesionales, a otros profesionales en ejercicio o a aquellas personas o entidades que precisen de nuestro apoyo y asesoramiento.

A su vez, la investigación en los procesos de diagnóstico, cambio y terapéuticos orientados a mejorar la ayuda que prestamos a las personas usuarias y a sus familiares, es otro de nuestros objetivos.

Complementamos nuestra atención a las personas afectadas con la implementación y fomento de la prevención en el campo de las dependencias y promoción de la salud, orientando la misma a todos los niveles de la sociedad, en especial a los jóvenes desde el ámbito escolar en sus diversos grados; laboral y relacional.

Con este Plan Estratégico nuestra Asociación quiere impulsar la práctica de la acción voluntaria como forma de subrayar el papel activo de la ciudadanía en el desarrollo de la expresión de la sociedad civil organizada, las asociaciones; fomentando valores democráticos esenciales, como la solidaridad, la tolerancia y la justicia social; valores fundamentales para una convivencia plena de todas y todos en un marco de una sociedad de los cuidados.

Puesto que, entendemos el voluntariado, desde su definición, como una forma de participación activa e implicada en la realidad de las asociaciones, como una acción transformadora y de toma de decisiones compartidas, entonces, el voluntariado puede ser un espacio privilegiado, para el desarrollo de las personas atendidas y del propio voluntario en su proceso de crecimiento personal; para el desarrollo de la corresponsabilidad siempre necesaria.

Aumentar los niveles de implicación y participación de las personas que quieren dar su tiempo a favor de los demás, supone ganar en salud democrática, avanzando hacia una sociedad más plural, justa e igualitaria, más integradora.

Principios básicos del plan estratégico

- La solidaridad como instrumento de transformación social.
- La calidad de la acción: los procesos de formación en torno al voluntariado
- La innovación en la acción voluntaria organizada.

Marco normativo

Lo constituyen las normas de Derecho Internacional y Europeo, y las legislaciones Estatal, Autonómica que, a continuación, se detallan.

Derecho Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, texto que señala, como ideal común a todas las naciones, individuos e instituciones, la protección de los derechos fundamentales del hombre y el respeto a las libertades, para asegurar el progreso de los estados.
- Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de septiembre del 2000, en la que se establecen objetivos, metas y plazos para combatir la pobreza, el hambre, el analfabetismo y la discriminación de la mujer entre otras. En esta declaración se definen también compromisos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia.

Legislación europea

La recomendación R(85), de 21 de junio de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre trabajo voluntario en actividades de bienestar social define el trabajo voluntario como el “realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social”.

Legislación estatal

- Ley 45/2015, de 14 de octubre de voluntariado.

Legislación autonómica

- Ley 10/2011 de 28 de septiembre, de acción voluntaria.
- Ley 9/2007 de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Otras normativas

- Constitución Española, especialmente relevantes son los siguientes artículos: 9; 10; 13.1; 22; 23; 36; 52; 92; 105; 129.1; 131; 148 y 149.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines Lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y sus posteriores desarrollos.

Ciclo de gestión de las personas voluntarias

Gracias al ciclo de gestión del voluntariado es posible disponer de una visión integral de todas las fases de colaboración entre las personas voluntarias y UTACA, al tiempo que se facilita el funcionamiento del voluntariado en la entidad.

Las fases en torno a las que se organiza este ciclo se describen a continuación.



Fase 1: preparación y definición

Para contextualizar al voluntariado de forma transversal en el seno de la entidad se establece que las personas responsables de su gestión y coordinación serán la trabajadora social y la orientadora sociolaboral. Entre ambas velarán por el cumplimiento del Plan del Voluntariado, deberán impulsarlo y atender al calendario de todas las acciones que se fijen. Serán asimismo las personas de referencia para la gestión de las personas voluntarias.

En la fase de preparación se definen los catálogos de puestos de voluntariado en los que se recogen las acciones en las que las personas voluntarias pueden participar.

Por otra parte, en esta fase se incluyen las tareas de captación y gestión de solicitudes de voluntariado (ya sean vía web o presenciales). Además de la trayectoria, los recursos y la dedicación al ámbito del voluntariado, para la selección de personas voluntarias, se tendrá en cuenta la evaluación de la fase de formación. Esto implica:

Definición de perfiles. Los perfiles de personas que se quieren incorporar a la organización y el rol específico que desempeñarán, tanto cada una de estas personas como el colectivo voluntario en general.

Selección y asignación. Que garanticen que la entidad incorpora a las personas adecuadas para cubrir los perfiles descritos.

Captación. Detectar dónde se pueden encontrar los perfiles definidos y cuáles son los canales que se usarán para llegar a ellos.

Fase 2: acogida y orientación

De manera previa a que la persona voluntaria se integre en UTACA se realiza una primera formación denominada “Participación y voluntariado” de 6 horas de duración distribuidas en: 4 sesiones de 1,5 h.

Se trata de una formación básica, para que la persona voluntaria entienda cuál será su tarea dentro de la organización y, además, pueda conocer sus derechos y sus deberes. Se darán a conocer los diferentes proyectos de voluntariado realizados y se intercambiarán experiencias entre aquellas personas que ya han desarrollado tareas de voluntariado. Es un requisito previo de selección que

permite identificar a las personas voluntarias más adecuadas en función de sus características y disponibilidad, al tiempo que posibilita que, estas, decidan definitivamente si se incorporan o no al proyecto de UTACA.

En esta fase se formaliza por escrito el compromiso voluntario, en un documento denominado carta de compromiso del voluntariado escrito que recoge los derechos y deberes de la persona voluntaria con la entidad y viceversa.

Se tramita además un seguro obligatorio que de cobertura al personal voluntario. Para garantizar el acompañamiento y la atención necesarios se cuenta con un manual de acogida en el que se recoge lo más relevante sobre la entidad (historia, programas, código ético, plan de igualdad, etc.). Se establecen además las siguientes acciones formativas:

Gracias a este proceso de formación para ejercer acciones de voluntariado en UTACA ofrecemos las herramientas clave para que las personas puedan ejercer sus voluntariados. Ofrecemos formación de carácter general sobre las habilidades necesarias para desarrollar los proyectos de voluntariado, dotando a las personas con las herramientas necesarias para llevar a cabo el trabajo en equipo, la resolución de conflictos o la dinamización de grupos. Se contemplan varios tipos de acciones:

Habilidades sociales

Esta formación (9 horas: 6 sesiones de 1,5 h) incluye contenidos teóricos y diversas dinámicas para trabajar todas aquellas competencias y habilidades sociales necesarias para desarrollar cualquier tarea de voluntariado. Los conocimientos adquiridos son de utilidad para todos los ámbitos de la vida. Durante la formación se tratan temas como la comunicación, la resolución de conflictos, las relaciones interpersonales, etc.

Formación específica

Los contenidos de esta formación (horas según el proyecto de voluntariado) están totalmente vinculados a la acción de voluntariado que se realice en referencia a un proyecto concreto y se diseña ad hoc para cada proyecto en los que se prevé participación de personal voluntario.

Fase 3: desarrollo

Es la etapa de mayor duración en la relación de las personas voluntarias con la entidad. Se refiere al momento en que se lleva a cabo la colaboración voluntaria, es la fase que refleja la vida del voluntariado en la organización. En esta fase se incluye:

Organización

El voluntariado desarrolla sus actividades en el marco de la organización y, por lo tanto, en coordinación con el resto del equipo. Hay que decidir la ubicación del voluntariado en función de sus intereses, habilidades y del perfil definido, pero también de las necesidades de la organización.

Comunicación

Se debe garantizar que la comunicación sea regular y fluida. Sin comunicación es difícil lograr el compromiso y la continuidad de las personas voluntarias. Se define qué información necesita el voluntariado para poder realizar su tarea y participar en la entidad.

Participación

Es un derecho para el voluntariado y es importante explicitar cuáles son los canales de participación en la entidad. No debe ser un aspecto puntual y diferenciado de las tareas que lleven a cabo, sino que debe estar presente de forma continua en la organización.

Seguimiento

Facilita la mejora de la relación entre el voluntariado y la organización. Debe realizarse de forma periódica durante su trayectoria. Aportará información para valorar y evaluar la tarea del voluntariado y realizar acciones de mejora. A tal fin se realizarán reuniones con periodicidad trimestral.

Fase 4: reconocimiento

La característica que define a toda persona voluntaria es que su aportación es gratuita, por esto el agradecimiento y el reconocimiento se encuentra entre las obligaciones de nuestra entidad. Se distinguen dos tipos de reconocimiento: formal (

Fase 5: salida

Supone la desaparición de las obligaciones mutuas que se establecen formalmente al principio a través de la carta de compromiso del voluntariado. Se establece un sistema de gestión de la desvinculación coordinado por las responsables del voluntariado que incluye una entrevista y una encuesta de valoración. Ambas herramientas aportan información acerca de los motivos de la desvinculación, sobre cuál es la valoración del desarrollo personal y su trayectoria en la organización y sobre cuáles son los elementos positivos y cuales los que se pueden mejorar.

En esta fase debe definirse la relación posterior que se mantendrá con las personas voluntarias, considerando e impulsando otras formas de relación alternativas, así como una posible reincorporación. El voluntariado que se desvincula de la entidad siempre puede colaborar en momentos puntuales y extraordinarios.

Cronograma para la gestión del ciclo del voluntariado

	Enero	Febr.	Marz.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Octu.	Novi.	Dicie.
Preparación y definición												
Acogida y orientación: Formación inicial												
Desarrollo: *Formación en HHSS **Formación específica				*								
Reconocimiento				**								
Salida												

Plan estratégico del voluntariado de UTACA

Objetivo general

Generar capital social mediante acciones voluntarias organizadas y en donde los valores de solidaridad, justicia social y participación en un proyecto común sean el elemento fundamental.

Objetivos específicos

- Fortalecer las iniciativas de voluntariado en la Asociación.
- Promover la coordinación y gestión del Plan de Voluntariado mediante el diseño de programas entre los distintos actores; personas atendidas y profesionales.
- Fomentar el voluntariado y la participación entre las familias de las personas atendidas y en los ciudadanos.

Líneas estratégicas

- Gestión de los recursos que la Asociación destina al fomento del voluntariado.
- Coordinación de las medidas de mejora de los procesos en las iniciativas en materia de voluntariado.
- Coordinación de las actuaciones entre usuarios/as y profesionales.
- Fomento del conocimiento y el intercambio de experiencias sobre el fenómeno del voluntariado con otras organizaciones de nuestro ámbito.
- Fortalecimiento de la relación y la coordinación con las administraciones, las organizaciones de voluntariado de la ciudad y nuestra Asociación, en espacios participativos de intercambio de experiencias.
- Promoción y difusión de la labor de la Asociación como entidad de voluntariado y la figura de la persona voluntaria.

Programas

- Programas dirigidos a la adquisición y/o mejora de las capacidades de las personas atendidas: talleres de competencias clave; habilidades básicas de lecto escritura y cálculo; de memoria; de risoterapia; uso de Internet.
- Programa dirigido a la adquisición de competencias personales: habilidades sociales; coaching grupal; cuidar al cuidador/a; economía doméstica; cocinar y comer por 25 euros a la semana.
- Programa dirigido al desarrollo de la creatividad: talleres de barro y taller de mandalas.
- Programa de charlas relacionadas con la temática en la que trabaja nuestra Asociación: drogas legales.

Descripción de actuaciones por ámbitos de intervención y líneas estratégicas

Ámbito: Fortalecimiento institucional

Línea estratégica

Gestión de los recursos de la Asociación destinados al fomento del voluntariado.

Acciones

- Potenciación de los servicios y recursos existentes para el voluntariado secuenciándolos y priorizándolos.
- Dar a conocer los procedimientos administrativos de gestión de los recursos destinados a los programas de voluntariado como valor de transparencia.
- Presentación de proyectos en materia de voluntariado a convocatorias de subvenciones a nivel provincial, autonómico, estatal y europea.

Línea estratégica

Coordinación de medidas de mejora de los procesos en las iniciativas en materia de voluntariado.

Acciones

- Impulso de la figura del voluntario.
- Dinamizar el voluntariado, acompañarlo, apoyarlo.
- Elaborar un protocolo de acogida a la persona voluntaria en el que se incluyan las claves de compromiso recíproco entre entidad de voluntariado o administración y persona voluntaria: entrega material escrito estandarizado y consensuado.
- Garantizar que todos los voluntarios/as tengan cubiertos sus derechos como marca la ley
- Mejorar la calidad y transparencia en la gestión programas voluntariado.
- Gestión por procesos basados en el itinerario de voluntariado como marco de referencia común y compartido. “Documento base” de programas de gestión voluntariado, basado en los itinerarios como documento de consenso a compartir.
- Asesoramiento sobre gestión de programas al voluntariado.

Ámbito: Transversalidad en el territorio

Línea estratégica

Coordinación de las actuaciones que lo precisen con las diferentes organizaciones de voluntariado establecidas en el territorio.

Acciones

- Reuniones de coordinación entre los responsables de las organizaciones para el desarrollo conjunto de acciones comunes.
- Perseguir la transversalidad, concretando la creación y el desarrollo de estructuras, redes, plataformas y órganos de interlocución entre las distintas organizaciones.

Ámbito: Conocimiento sobre el voluntariado. Formación e investigación

Línea estratégica

Fomentar el conocimiento y el intercambio de experiencias sobre el fenómeno del voluntariado y su evolución en el territorio.

Acciones

- Participación en los Observatorios del Voluntariado y en estudios e investigaciones sociales sobre voluntariado.
- Espacio web: creación y actualización constante de la página web.
- Participación en encuentros y jornadas sobre voluntariado.
- Cursos de formación específica sobre voluntariado en coordinación con otras organizaciones en el territorio.
- Espacios de asesoramiento y formación para nuevos tipos de voluntariado.
- Promover la realización de encuentros sectoriales entre entidades de voluntariado con el fin de alcanzar intercambios de puntos de vista, experiencias y el establecimiento de necesidades comunes.
- Facilitar la formación sobre las buenas prácticas en voluntariado.
- Fomentar el trabajo en red entre entidades de voluntariado.
- Promocionar la Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) en el tejido empresarial, Administraciones Públicas y demás Corporaciones Locales.

Ámbito: Sensibilización y promoción

Línea estratégica

Promocionar y difundir la labor de la Asociación en el voluntariado y la figura de la persona voluntaria.

Acciones

- Celebración del “Día Internacional del Voluntariado” (5 de diciembre).
- Campaña de fomento del voluntariado en la ciudad.
- Colaboraciones en medios de comunicación locales.
- Elaborar campañas de sensibilización, concienciación y difusión del voluntariado sencillas, cercanas y asequibles.
- Puntos de información descentralizados en lugares significativos como institutos, colegios, Hospital, Universidad, etc.; con la participación de personas voluntarias.

- Participación con espacio propio en foros o eventos del municipio.
- Visitar centros educativos y del alumnado para dar a conocer los programas de voluntariado.
- Fomentar la participación de personas jubiladas y prejubiladas en programas de voluntariado, así como de antiguos usuarios/as de la Asociación y de sus asociados/as.

A Coruña, 1 de marzo de 2017

El círculo virtuoso del voluntariado en la asociación unidad de tratamiento del alcohol y conductas adictivas "Luis Miguel Moras"

9

